

ACTA N° 00005-2026/SBN-ORPE

En la ciudad de Lima, a las 11:00 a.m. del 13 de febrero del 2026, se reunieron los miembros del Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal – ORPE, mediante plataforma virtual de reuniones (Google Meet), a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, contándose con la mayoría absoluta de los miembros de este colegiado conforme a lo previsto en el numeral 99.1 del artículo 99 del TUO de la Ley N°27444, se dio por instalada la sesión válidamente por parte de:

- Abogado, Brian Johnny Cáceres Silva, Presidente (e)
- Abogado, Carlos Manuel Junior Cruz Lecaro, Vocal (e)
- Abogada, Katia Yabar Berrocal, Secretaria Técnica

AGENDA:

- 1) Exposición y aprobación del proyecto de resolución del Expediente N° 001-2025/SBN-ORPE (MINEDU vs. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA).

I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Contándose con la presencia de los miembros mencionados, vía plataforma virtual de reuniones (Google Meet), se dio por instalada válidamente la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2026.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES Y GESTION DEL ORPE

- 1) Exposición y aprobación del proyecto de resolución del Expediente N° 001-2025/SBN-ORPE (MINEDU vs. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA).

Sobre el Expediente N° 001-2025/SBN-ORPE, que sustenta la oposición presentada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN contra el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL ACTO ASUNCIÓN DE TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO Y CONSTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE AFECTACIÓN EN USO seguido por LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, respecto del Lote 01 de la Manzana “Y”, ubicado frente al Jr. Mameyes, en la Urbanización El Naranjal, con un área de 945.00 m², inscrito en la Ficha N° 447838 que continúa en la Partida N° 43893602 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, con CUS N° 26516. Al respecto, se debatió y discutió el proyecto de resolución del expediente en mención.

Acuerdo:

Por unanimidad, se acordó aprobar el proyecto de resolución del Expediente N°001-2025/SBN-ORPE, que resuelve:

- 1) Declarar **INFUNDADA** la oposición contra el procedimiento especial de saneamiento físico legal presentada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo fundamento se detalla en los considerandos de la resolución aprobada.
- 2) Disponer que se extienda en el Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, la inscripción definitiva del acto de saneamiento de Asunción de titularidad a favor del Estado y afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Independencia, en la Partida Registral N° 43893602 del Registro de Predios, de la Oficina Registral de Lima, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Independencia continuar con el procedimiento de saneamiento para lograr su inscripción.
- 3) Disponer la CANCELACIÓN de la anotación preventiva de oposición inscrita en el asiento N° B00001 de las Partida N° 43893602 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión y sin más asuntos por tratar se concluyó la misma a las 12:00 p.m. del mismo día.

La presente acta será publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de conformidad con el "Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobado por Resolución Directoral N° 066-2025-JUS/DGTAIPD.

Firmado por:
BRIAN JOHNNY CÁCERES SILVA
Presidente (e)
Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal

Firmado por
CARLOS MANUEL JUNIOR CRUZ LECARO
Vocal (e)
Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal

Firmado por:
KATIA YABAR BERROCAL
Secretaria Técnica
Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal